



SIGDO KOPPERS S.A.

Sociedad anónima abierta
Inscripción Registro de Valores N° 915

CITACION JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En su sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2021, el Directorio de "SIGDO KOPPERS S.A." ("Sociedad") acordó citar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas de para el día 21 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión (el "Programa de Adquisición de Acciones"), conforme a los artículos 27A, 27B, 27C y demás normas aplicables de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
2. Aprobar las siguientes características del programa:
 - a. Monto o porcentaje máximo a adquirir: El equivalente a un máximo de 5% de las acciones suscritas y pagadas por la Sociedad.
 - b. Objetivo: (b.1) La inversión mediante la adquisición y venta de acciones de la Sociedad, y (b.2) disponer de un máximo de un 1% de las acciones de la Sociedad para implementar un Plan de Retención para algunos de los ejecutivos del Grupo Sigdo Koppers.
 - c. Duración del Programa de Adquisición de Acciones: 5 años a contar de la fecha de la Junta.
 - d. Delegar en el Directorio lo siguiente: (d.1) facultad de fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, (d.2) facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar procedimientos de prorrata y (d.3) facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas; todo lo anterior de acuerdo con lo establecido en la normativa legal.
 - e. Delegar en el Directorio la determinación de quienes de los ejecutivos del Grupo Sigdo Koppers tendrán derecho al Plan de Retención y la fijación de las condiciones del mismo, incluyendo las condiciones del Plan de Retención, el número de acciones a recibir por cada ejecutivo y las fechas de comunicación y entrega.
 - f. Adoptar los acuerdos necesarios para implementar el Programa de Adquisición de Acciones y las demás resoluciones que estime la Junta.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS OPCIONES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, la fundamentación y antecedentes de las distintas opciones que serán sometidas a votación en la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web www.sigdokoppers.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

En el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF, el Directorio de la Sociedad, aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la realización de la Junta Extraordinaria de Accionistas. De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán participar de manera remota y simultánea, permitiendo la votación a distancia. No obstante, lo anterior, si las condiciones sanitarias lo permitieran, para quienes deseen asistir en forma presencial, previo enrolamiento en la plataforma habilitada para estos efectos, el día de la reunión se encontrarán abiertas las oficinas de la sociedad, ubicadas en Málaga 120, Piso 9, Las Condes, Santiago.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, esto es, el día 13 de septiembre de 2021.

Los accionistas que deseen participar deberán inscribirse en la plataforma habilitada para estos efectos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará hasta las 18:00 horas del día 20 de septiembre de 2021. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación y votación remota, que incluye la calificación de poderes, se encuentra disponible en la página web de la compañía www.sigdokoppers.cl.

GERENTE GENERAL